



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, LOS DIAS 12 DE ENERO Y 14 DE ENERO DEL AÑO 2023 EN LA COMUNA DE LOS VILOS, IV REGIÓN DE COQUIMBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

20 ENE 2023

0163

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Samuel Robles Valenzuela.
8. Póliza de Fianza de Conductor N° 139264 a nombre del Sr. Samuel Robles Valenzuela.
9. Decreto Alcaldicio N° 4507, de fecha 20.12.2022. Designa en Calidad de Contratados a don Mauricio Ricardo Prieto Flores.
10. Póliza de Fianza de Conductor N° 151614 a nombre del Sr. Mauricio Prieto Flores.
11. Solicitud del mes de enero año 2023, enviada por la Directiva de Changos de Peñablanca de Algarrobo.
12. Correo Electrónico de fecha 11.01.2023, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 11.01.2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Maria Consuelo Gutiérrez envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acompaña Solicitud de fecha del mes de enero de la Agrupación Changos de Peñablanca de Algarrobo en la cual solicita traslado de integrantes de la agrupación citado en comento, a la Comuna de Los Vilos, IV Región de Coquimbo, en Calle Leucotón N° 160, el día jueves 12 de enero y retorno el día sábado 14 de enero del año 2023.
- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus comunitario, Hyundai county PPU GXBC-70), traslado a la Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, para el traslado de la Agrupación Changos de Peñablanca de Algarrobo a la dirección Calle Leucotón N° 160, Comuna de Los Vilos, los días jueves 12.01.2023 y sábado 14.01.2023.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus comunitario), marca Hyundai county, Placa Patente Única GXBC-70
- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 12.01.2023, al Sr. Samuel Robles Valenzuela, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Auxiliar y el día 14.01.2023, al Sr. Mauricio Prieto Flores, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



20 ENE 2023

0163



JLYM/PMM/U.C./PSS/bca.

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (1)
- **Secretaría Municipal.** (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 ENE 2023
FECHA SALIDA:	23 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°